



Corvivienda

Comisión de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

Resolución No. 181

De Mayo 4 De 2018

“Por medio de la cual se oficializa el primer listado de beneficiarios de los subsidios de vivienda de interés social SDV del orden distrital; asignados en la Segunda Oferta Institucional denominada “**POR CARTAGENA**”

**El Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
“CORVIVIENDA”**

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas mediante Acuerdo No. 37 del 19 de Junio de 1991, Reglamentado mediante el Decreto 822 del 15 de Noviembre de 1991 y, a su vez por el Decreto 717 de 1992, el Acuerdo 004 del 26 de agosto del 2003, y el Acuerdo 03 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 480 de octubre 2 de 2017 se convocó a la Segunda Oferta Institucional de SDV, dentro de las cuales, se presentaron ofertas y se fijaron las fechas de Apertura de preinscripciones, con el fin de consolidar los listados de potenciales postulantes; así como el proceso que se debe surtir en cada etapa, con el fin de llegar a la Asignación del subsidio de vivienda SDV.

Que dentro de esta Oferta Institucional se priorizo la atención a los grupos poblacionales correspondientes a Familias Ahorradoras que hagan parte de la demanda libre, Trabajadores Distritales, Periodistas y Familias con miembros en condición de Discapacidad, así como personas afectadas por la ola invernal y del barrio san francisco, víctimas del conflicto armado

Que dentro de la resolución No. 567 de noviembre veintidós (22) de Dos mil diecisiete (2017) se dio apertura a la Inscripción y se establecieron las bases de La Segunda Oferta Institucional Para la Asignación de Subsidios Distritales De Vivienda SDV "POR CARTAGENA" dentro del marco de ejecución de la política de vivienda del Distrito de Cartagena; se estableció en su Art. 11 que las etapas posteriores a la preinscripción de la Oferta Institucional se ejecutarían de acuerdo al cronograma que se estableciera para el efecto.

Que mediante resolución No.019 de 26 de enero de 2018, quedo establecido unas bases del sorteo y como fecha para realizarlo los días 16.17,18 y 19 de marzo de 2018.

Cartagena
Corvivienda



Corvivienda

Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana Distrital
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



**Gana
Cartagena y
Ganamos todos**

fecha de su expedición, y la dirección registrada por estos en el formulario de postulación; sus cédulas de ciudadanía; el monto del subsidio asignado, la modalidad de solución de vivienda a la cual aplica el subsidio y el período de vigencia del subsidio.

De no poderse notificar personalmente, dicho comunicado será remitido a la dirección electrónica de correo registrada por el postulante en el respectivo formulario de postulación; para el efecto el postulante por el solo hecho de inscribirse para esta oferta institucional acepta que se le pueda notificar vía electrónica de todos los actos administrativos, PQR y demás comunicados que se libren en virtud de este proceso.

Que en términos generales las personas que han acreditado, hasta el momento los requisitos para que pueda otorgársele válidamente el Subsidio distrital de vivienda SDV al que aspiran corresponden a los siguientes grupos:

Que la Oficina Asesora de Planeación de esta entidad ha establecido los listados y nombres e identificación de cada una de las personas que hacen parte de estos grupos y han acreditado la totalidad de los requisitos para acceder a su subsidio distrital de vivienda SDV.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, el suscrito Gerente y Representante Legal del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA.

RESUELVE

Artículo Primero. Declarar que el listado de personas que se enumera a continuación y ganadores del sorteo realizado por parte DOMINIO SIETE los días 7,8,9 de abril de 2018, han superado satisfactoriamente cada una de las etapas previstas en esta convocatoria y que acreditaron los requisitos legales necesarios exigidos en esta oferta institucional para asignárseles Subsidio Distrital de Vivienda SDV.

Artículo Segundo. Asignarle al listado de personas que a continuación se detalla, el Subsidio Distrital de Vivienda SDV para el cual participaron, en la Segunda oferta institucional "Por Cartagena", y conforme a los términos y pormenores establecidas en la misma:

	CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	PROYECTO
1	3800164	SABAS GUSTAVO ESPINOSA CABARCAS	MZ 72
2	7919357	JAVIER ALBERTO MARTINEZ MONTOYA	MZ 72
3	7921307	MIGUEL HAROLD CABARCAS MERCADO	MZ 72
4	8834328	ORLANDO DEAVILA MORENO	MZ 72
5	9076633	WILLIAMS DE JESUS DEORO MENA	MZ 72
6	9094656	AMAURY ENRIQUE FUENTES CARO	MZ 72
7	9095782	LUIS ALFREDO SIMANCA SALGADO	MZ 72
8	9114262	JUAN SEGUNDO NARVAEZ TORRES	MZ 72



Corvivienda

Política de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana

HABITAT - SOCIEDAD - AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

9	9145710	JUAN BERNARDO ALVAREZ MEDRANO	MZ 72
10	9159072	MIGUEL JOAQUIN FLORES MENDIVIL	MZ 72
11	22585304	MIRNA OSORIO BLANCO	MZ 72
12	22810555	MARISOL MENDOZA REYES	MZ 72
13	26136994	MARIA BERNARDA ANGULO FUENTES	MZ 72
14	26901178	ANA VICTORIA ALFARO RUIZ	MZ 72
15	30659946	INDIRA DEL CARMEN PALOMO BRAVO	MZ 72
16	30761318	DENIS DEL CARMEN VILLADIEGO GARCIA	MZ 72
17	30881648	MARISOL SALAS MIRANDA	MZ 72
18	32908555	LOURDES MORENO MARTINEZ	MZ 72
19	32909373	MARIA JOSE LOPEZ ZAMBRANO	MZ 72
20	32939927	JOHANA MARTINEZ FRANCO	MZ 72
21	33102079	VERONICA PADILLA GUZMAN	MZ 72
22	33283188	MARLENE ARRIETA DE MONTES	MZ 72
23	36450941	WILFAR DEL ROSARIO CRESPO GARCIA	MZ 72
24	43252019	MARY LUZ GARCIA LOPEZ	MZ 72
25	45426927	NIDIA HERNANDEZ GONZALEZ	MZ 72
26	45435520	BRUNILDA MATOZO GUZMAN	MZ 72
27	45456053	MONICA MEDRANO CRIZON	MZ 72
28	45457467	NORA PIEDAD LONDOÑO TAMAYO	MZ 72
29	45472946	DANXI GARCIA RODRIGUEZ	MZ 72
30	45494594	GERTRUDIS TAPIA BORNACHERA	MZ 72
31	45500118	CARMEN ALICIA MEZA AREVALO	MZ 72
32	45503693	ILUMINADA SEGOVIA MARTINEZ	MZ 72
33	45505741	YASMINA ARAGON REALES	MZ 72
34	45506065	LUDY DEL CARMEN TORRES SAENZ	MZ 72
35	45507751	ARACELIS ROBLES CARDALES	MZ 72
36	45511326	BERENIDEZ HERNANDEZ FRANCO	MZ 72
37	45512176	YOMAIRA EMILIA VELEZ	MZ 72
38	45512803	ALCIRA MUÑOZ MORELOS	MZ 72
39	45520659	KATERINE GOMEZ VILLALBA	MZ 72
40	45522205	NUBIS DEL CARMEN PAJARO MADRID	MZ 72
41	45526255	HORTENCIA DE JESUS RAMIREZ	MZ 72
42	45526683	ELEYDA ESTHER GUZMAN HERNANDEZ	MZ 72
43	45533417	SHARY ARMINDA OTERO GOMEZ	MZ 72
44	45548849	MONICA CAMPO SARMIENTO	MZ 72
45	45553943	IRINA PATRICIA LA ROSA BUELVAS	MZ 72
46	45563093	LUZ ESTELA MORALES CARRILLO	MZ 72
47	45576763	NANCY ESTER PEREZ TORRES	MZ 72
48	45690298	TARCILA DEL CARMEN ZARANTE TORRES	MZ 72
49	45691225	CHERLIZ PATRICIA MEDRANO BUENDIA	MZ 72
50	45763540	ROSMERY ROMERO BORJAS	MZ 72

Dir. Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 6445429 - 6445074

Gana
Cartagena y
Ganamos todos





Corvivienda

Ministerio de Interiores Social y Reforma Urbana
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

51	72157553	pedro antonio lopez polo	MZ 72
52	73005498	JOSE ELIECER CARRILLO ROMERO	MZ 72
53	73078600	FAUSTO MAYO GOMEZ	MZ 72
54	73082405	CARMELO EDUARDO BOLA?O MELENDEZ	MZ 72
55	73084791	MANUEL HERNANDEZ HERAZO	MZ 72
56	73085285	HUMBERTO GONZALEZ OSPINO	MZ 72
57	73087804	ANIBAL ZARZA MORILLO	MZ 72
58	73100451	RAMIRO EDUARDO PIÑERES FUENTES	MZ 72
59	73109208	FABIO DE JESUS USTA CARABALLO	MZ 72
60	73138414	YAISMEL PATERNINA MURILLO	MZ 72
61	73156688	LUIS NARCISO PADILLA SILVA	MZ 72
62	73182571	JOHN CARLOS SALAZAR OROZCO	MZ 72
63	73214988	YAIR JOSE CASTILLO MACKENSE	MZ 72
64	73578545	LAUREANO NAVARRO TORRES	MZ 72
65	73580910	JHON JAIRO BARBIN LOZANO	MZ 72
66	79.664.871	IVAN MAURICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	MZ 72
67	84026330	HEBER ALFONZO QUIROZ DURAN	MZ 72
68	1001967642	KELFIS DEL ROSARIO PEREZ BETTIN	MZ 72
69	1042585338	LEONARDO FABIO GONZALEZ ROMERO	MZ 72
70	1047365411	CINDY PAOLA ORTIZ MEÑACA	MZ 72
71	1047381080	FABIAN DIAS GOMEZ	MZ 72
72	1047417512	YASMINA ESTHER CEBALLOS CARDENAS	MZ 72
73	1047430277	JHONY GARCIA CISNEROS	MZ 72
74	1047439704	JEFERSON ALEXANDER CARO URUETA	MZ 72
75	1047458352	CRUZ MARIA NAVARRO ATENCIO	MZ 72
76	1047458888	BERTHA ISABELLE CORREA JARAMILLO	MZ 72
77	1047461752	SUSANA HERNANDEZ BALDOVINO	MZ 72
78	1047474366	CLAUDIA ANDREA MACHACON MEZA	MZ 72
79	1047490578	ANGELICA PAOLA OLIVARES OSORIO	MZ 72
80	1128052753	OSCAR DAVID DE AVILA CANTILLO	MZ 72
81	1137221641	JUDITH RIOS TORRES	MZ 72
82	1143327381	YORNIS ISMERA DEALBA MEDINA	MZ 72
83	1143333632	RUDIS DE LAS MERCEDES OVIEDO COLON	MZ 72
84	1143362482	GIOVANNY JOSE CASTILLO SAENZ	MZ 72
85	1143377632	YORLEIDYS PAOLA MERCADO ESPINOZA	MZ 72
86	1143392978	ROLAN ROOSERVER RUEDA REVOLLEDO	MZ 72

Artículo Tercero.

Entréguese **CARTA DE ASIGNACIÓN** a estos beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda SDV, de conformidad con la legislación sobre la materia y tal como se estableció en la respectiva oferta institucional.



Corvivienda

Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



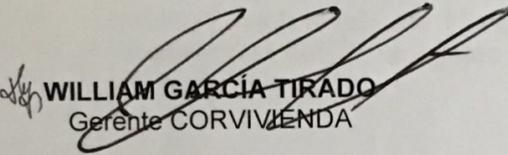
Gana
Cartagena y
Ganamos todos

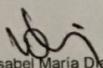
Artículo Cuarto. Publíquese la presente Resolución en la Secretaría de la Oficina Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda" y en la página web institucional de la misma www.corvivienda.gov.co.

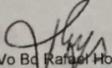
Artículo Quinto. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta misma entidad, la cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

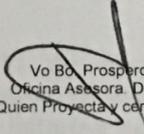
Artículo Sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

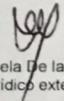
Dado en Cartagena, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018).


WILLIAM GARCÍA TIRADO
Gerente CORVIVIENDA


Vo. Bo. Isabel María Díaz Martínez
Jefe Oficina Jurídica Corvivienda


Vo. Bo. Rafael Hoyos D.
Asesor Jurídico externo


Vo. Bo. Prospero Ibarquén
Oficina Asesora De Planeación
Quien proyecta y certifica El Listado


Pr. María Marcela De la Ossa E.
Asesor Jurídico externo

